

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/42
6 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3809ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de agosto de 1997 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Sierra Leona", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad recuerda las declaraciones de su Presidente de 27 de mayo de 1997 (S/PRST/1997/29) y 11 de julio de 1997 (S/PRST/1997/36) tras el golpe de estado militar en Sierra Leona del 25 de mayo de 1997. Condena el derrocamiento del Gobierno democráticamente elegido del Presidente Ahmad Tejan Kabbah y exhorta a la Junta Militar a que adopte medidas para restablecer en forma inmediata e incondicional ese Gobierno. El Consejo sigue profundamente preocupado por la situación en Sierra Leona, que pone en peligro la paz, la estabilidad y la seguridad en toda la región.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de aplicar el Acuerdo de Abidján, que sigue constituyendo un marco viable para la paz, la estabilidad y la reconciliación en Sierra Leona.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento al Comité de Cuatro Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental por sus intentos de negociar con los representantes de la Junta Militar el 17 y el 18 de julio y el 29 y el 30 de julio de 1997, en Abidján, una solución pacífica de la crisis, y reitera su pleno apoyo a los objetivos de esa mediación. Lamenta profundamente la interrupción de esas conversaciones, y considera que la responsabilidad de ese fracaso incumbe por completo a la Junta Militar, que se negó a negociar de buena fe.

El Consejo de Seguridad considera que el intento de la Junta Militar de imponer condiciones para la restauración del Gobierno democráticamente elegido es inaceptable, y la exhorta a que renuncie a su intención declarada de mantenerse en el poder y a que reanude sin tardanza las negociaciones con el Comité de Cuatro Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

El Consejo de Seguridad, a falta de una respuesta satisfactoria de la Junta Militar, estará dispuesto a adoptar medidas apropiadas con miras a resolver la crisis y restablecer el Gobierno democráticamente elegido del Presidente Kabbah.

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por el deterioro de la situación humanitaria en Sierra Leona y por la persistencia de los casos de saqueo y de confiscación de los suministros de socorro de los organismos internacionales. Exhorta a la Junta Militar a que deje totalmente de interferir la distribución de la asistencia humanitaria a la población de Sierra Leona. El Consejo condena la persistencia de los casos de violencia y amenaza de violencia por parte de la Junta contra la población civil, los extranjeros y el personal del grupo de observación de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, y pide que cesen esos actos de violencia. El Consejo de Seguridad expresa también su preocupación por los efectos del aflujo continuo de refugiados a los países vecinos, y en particular Guinea, debido a la crisis de Sierra Leona. Exhorta a todos los Estados y a las organizaciones internacionales competentes a que presten ayuda a esos países para resolver este problema.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de este asunto."
